



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 1998

VISTO:

El Expediente Nº 11.543/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Sra. Paula LAMAS, mediante la cual solicita su readmisión a la Carrera de Profesorado en Letras, de esta Unidad Académica;

Que dicha inscripción no obstaculiza el normal desenvolvimiento de las carreras;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó acceder a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

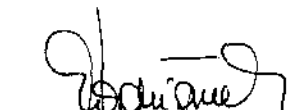
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- READMITIR a la alumna Paula LAMAS (DNI Nº 21.698.699), a la Carrera de Profesorado en Letras, que se dicta en esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

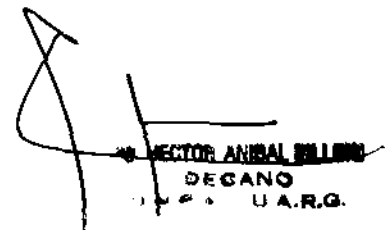

AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA



ACUERDO

Nº

068


VICTOR ANIBAL BILIARO
DECANO
U.A.R.G.